PODER ESPECIAL

CARLOS JOSE MATTOS BARRERO, mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad colombiana, domiciliado en Bogotá, D. C., obrando en su calidad de Representante Legal de la compañía ISANIC & CIA., S en C., propietaria de cincuenta mil acciones (50.000), acciones ordinarias y nominativas de Un dólar cada una (U.S. $ 1.oo), de la compañía de nacionalidad ecuatoriana denominada CINASCAR DE ECUADOR S.A, con domicilio principal en la ciudad de Quito, República del Ecuador, por medio de este instrumento designamos como Apoderada a la Dra. GLORIA DEL CARMELO DORADO MONTENEGRO, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en Quito, identificada con C. C. No. 171112626-6, ante la compañía CINASCAR DE ECUADOR S.A., en cumplimiento de lo previsto en el inciso primero del Art. 6 de la Ley de Compañías de Ecuador e inciso tercero agregado al mismo artículo 6 y de conformidad con el art. 1 de la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías publicada en el Registro Oficial No. 591 del 15 de mayo del presente año en la República del Ecuador. Este Poder Especial se otorga UNICAMENTE para que nuestra Apoderada asista a la Juntas Generales Ordinarias, Extraordinarias y Universales de la compañía, cuando el representante legal de ISANIC & CIA. S. en C., se encuentre impedido de asistir. La apoderada UNICAMENTE, podrá votar el orden del día, previamente acordado y aprobado por los accionistas de acuerdo con las instrucciones expresas que previamente reciba del mandante. Copia de este Poder se entregará a CINASCAR DE ECUADOR S.A. para su conocimiento y fines legales consiguientes.
Bogotá, octubre 28 de 2009.

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
QUITO - ECUADOR
DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

CARLOS JOSE MATTOS BARRERO
C.C.8.280.439 de Medellín
ISANIC & CIA. S en C.
Representante Legal.

NOTARIA SEXTA DE BOGOTA

RECONOCIMIENTO Y PRESENTACION PERSONAL

Bogotá, D.C. 29 OCT 2009

Ante mi AMPARO QUINTERO ARTURO,
NOTARIA SEXTA DEL CÍRCULO DE
BOGOTÁ, D.C.
Comparecio(eron)

José de Jesús Ramírez Rodríguez

Quien(es) exhibió(eron) la(s) C.C. 8280439

Y declaró(aron) que la(s) firma(s) que aparece(n) en el presente documento es(son) la(s) suya(s) y que el contenido del mismo es cierto.
En constancia se firma esta diligencia y se imprime huella dactilar.

REPUBLICA DE COLOMBIA
Amparo Quintero Arturo
NOTARIA
NOTARIA SEXTA DE BOGOTA

Superintendencia de Notariado Y Registro
El Director de Función Notarial
Certifica que el NOTARIO
que autorizó el presente documento se encontraba en ejercicio del cargo
en la fecha del

29 OCT 2009

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octubre 1961)

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
QUITO - ECUADOR
DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: ORTEGA PEDROZA TERESA DE JESUS
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: DIRECTOR DE GESTION NOTARIAL
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C
(At: - A:)

El: 10/30/2009
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: AJKZE17749377
(Under Number: - Sous le numéro:)

Digitally Signed by:
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
CLAUDIA MERCEDES GALVIS FARFAN
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
Location: Bogotá - Colombia

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: CARLOS JOSE MATTOS BARRERO
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: RECONOCIMIENTO DE FIRMA
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of pages: - Nombre de pages:)

910301654224106752

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:
The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:
L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

RAZÓN: Doy fe que el presente documento que consta de 2 foja≥ útil≠ , ≠ fiel fotocopia del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.
Quito a, 17 FEB. 2017

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO